

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 21 veintiuno de enero del año 2016, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Sala Fundación Mayor "Alfredo Medina Guerra" ubicada en el despacho del Secretario de Movilidad, localizado en Avenida Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini en la Ciudad de Guadalajara, para la cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Lic. José Luis Quiroz González suplente del Titular de la Secretaría de Movilidad; Mtra. Pía Orozco Montaña suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); Lic. Luis Manuel Rodríguez Orozco suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Servicios y Transportes (SyT); Lic. José Joaquín Sandoval Ortiz suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); Lic. Rodolfo Aceves Flores suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); y Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La presente Sesión se llevó a cabo conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;
- III. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos 2016 a nivel de partida genérica y partida específica del clasificador por objeto y tipo de gasto del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con el Cuarto Transitorio del decreto número 25787/LXI/15, del Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se autoriza el presupuesto de egresos del estado de Jalisco 2016.
- IV. Clausura.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum;**

En desahogo del punto I del orden del día el Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico Dr. Mario Córdova España verifique si existe quórum.

El Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, informa a la presidencia que se encuentran presentes seis de ocho integrantes con derecho a voz y voto.

Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz: *"Por lo aquí expresado por el Secretario Técnico, si los presentes estamos de acuerdo y al contar con el quórum necesario para dar inicio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Instituto, encontrándose presentes seis de los ocho integrantes con derecho a voz y voto, se declara quórum legal para esta Sexta Sesión Extraordinaria y validos todos los acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones, se solicita al Secretario Técnico de esta Junta dar lectura a la Orden del día, por favor"*

**Se declara quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.**

## **II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;**

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *"Se pone a su consideración el orden del día para su aprobación: Lista de asistencia y declaración de quórum; propuesta y aprobación de la Orden de día; presentación y aprobación del presupuesto de egresos 2016 a nivel de partida genérica y partida específica del clasificador por objeto y tipo de gasto del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con el Cuarto Transitorio del decreto número 25787/LXI/15, del Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se autoriza el presupuesto de egresos del estado de Jalisco 2016; y clausura. Si están de acuerdo los miembros del consejo, sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad."*

**Se aprueba el Orden del Día.**

## **III. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos 2016 a nivel de partida genérica y partida específica del clasificador por objeto y tipo de gasto del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con el Cuarto Transitorio del decreto número 25787/LXI/15, del Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se autoriza el presupuesto de egresos del estado de Jalisco 2016;**

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en el uso de la voz: *"Si me permiten voy a dar algunos antecedentes: Encontramos sorpresivamente que el Congreso del Estado, seguramente en los acuerdos que tuvieron de quitar partidas de ciertos proyectos a otros asignó dos partidas al Instituto, una de ellas por seiscientos mil para Mi bici y otra partida de dos millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos por concepto de Movilidad y Transportes Sustentables, entonces hemos analizado el sentido del gasto de esa partida y en que se puede gastar ya que lo que hace el personal del Instituto es básicamente eso. Lo que estamos proponiendo ya de manera específica es que los seiscientos mil sean asignados para el pago del personal temporal de Mi bici, y de los dos millones se apliquen para solventar lo que nos hace falta de la partida 1000 y el resto distribuirlo en gastos en la partida 3000. Esto en virtud de que de la partida 4157 del objeto del gasto incluye el pago de remuneraciones relacionadas con los temas de transporte. Con esta aplicación y dado que no*

*se ve claridad en la SEPAF con respecto a las necesidades indispensables del Instituto, aplicando indistintamente el recorte presupuestal en la partida 1000, cuando menos este año podríamos salvar la situación de la partida 1000 del Instituto.*

Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz: *"Vamos a fundamentar este movimiento en el tema de que este año el Señor Gobernador a dispuesto que es el año en que tendremos que generar todos los respaldos técnicos para implementar la ruta-empresa, para complementar y hacer las adecuaciones a la distribución de las rutas y que va hacer un año en que el Instituto tendrá un trabajo muy concentrado y muy intenso; que lo que estamos buscando no obstante que esto significa una mayor carga laboral, que es recursos propios ya asignados, salvar la planta laboral para dar cumplimiento a los compromisos que nos señalan sin necesidad de aumentarle y que finalmente si no estamos en el tema de aplicar el 15% de reducir las plazas, si estamos sosteniéndonos en el tema para responder a la carga específica de este año, esa es la justificación y lo otro es ¿existe el fundamento que legalmente nos permite hacer estas transferencia?."*

Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *"El Mtro. Luis Nazario ya hizo todo el análisis si me permiten a continuación pido su autorización para darle la voz al Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas del Instituto, para que nos haga el favor de explicar los antecedentes que le acabo de mencionar al Secretario de Movilidad y Presidente de esta Junta, la propuesta que estamos haciendo para salvar la situación de la plantilla laboral de este año y enfrentar los compromisos que tenemos en materia de transporte público."*

Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas en uso de la voz: *"De conformidad con lo establecido en el decreto del Congreso del Estado que emite el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2016, como comentó el Dr. Mario, nos permitimos presentar a esta Junta de Gobierno la distribución de los recursos asignados al Instituto a nivel partida generica y específica. Para ello informamos a esta Junta de Gobierno que el Congreso del Estado reasigno recursos en dos programas a través de la partida 4157, la primera por la cantidad de 600 mil pesos para el programa Mi Bici y la segunda por 2 millones 334 mil 898 pesos al programa Movilidad y Transportes Sustentables. Al ser ésta una partida de transferencias internas no permite el gasto directo con cargo a la misma, razón por la cual se hace necesaria su distribución en las partidas específicas para su aplicación."*

*Ahora bien si me permiten la partida 4157 a la letra dice:*

*"Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores (que no es el caso para el Instituto); así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos (que para nuestro caso tampoco estamos en esta situación). Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales (aquí es donde aplica para el caso del Instituto)."*

*Y en esa parte es en la que estamos englobados nosotros, es una erogación contingente que se aporta al Instituto para específicamente dos programas de los cuales el Instituto es el único de acuerdo al presupuesto que ejerce recursos para el proyecto estratégico de Movilidad Sustentable, esto es los treinta y ocho millones que recibe el Instituto son los únicos que están clasificados en el presupuesto como recursos aplicados a la Movilidad Sustentable, por otra*

*parte esa partida tiene un tipo de gasto que es del tipo II y éste es un gasto de capital donde de acuerdo al clasificador dice que:*

*"El gasto de capital son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Tales como: erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura (que no es el caso del Instituto, porque nosotros no hacemos obra), y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos (que para nuestro caso tampoco estamos en esa situación), necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones (y al hablar de remuneraciones se refiere a gastos de sueldos) y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente. En el caso del Instituto sus estudios y demás, son activos que se pueden considerar documentos de estudio tangibles, como lo son los estudios del sistema de Mi bici, ciclovías, zonas 30, rutas de transporte, etc."*

**Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz:** *"Nosotros ya platicamos con SEPAF, específicamente con el ejecutivo de cuenta que se relaciona con el Instituto convenimos en hacer la distribución propuesta. Es conveniente mencionar que el Instituto nunca ha recibido de SEPAF el presupuesto para una plantilla de 16.8 millones de pesos pues nos dieron 16 millones. Ahora la reducen a 14.4 millones sin justificación, lo cual implica el despido de cuando menos ocho técnicos y su indemnización, la cual no tenemos, y que pudiera ascender a 300 o 400 mil pesos, si no hay juicios laborales, pues el Instituto se rige en materia laboral por la Junta de Conciliación y Arbitraje."*

*Entonces ya venimos con déficit desde el origen del Instituto y más si a esto le sumamos los estudios que no estaban en nuestro presupuesto y solicitados por el Gobernador y Secretario de la SEMOV, tales como: UBER, las rutas de desvío en Zapopan con motivo de la Línea Tres, lo del túnel de Hidalgo, etc., y la Encuesta de Calidad de Servicio de Transporte Público presentada recientemente en la Comisión Tarifaria. Estos recursos fueron tomados provisionalmente de otras partidas y ahora le solicitamos a SEPAF su reintegración. La situación económica del Instituto es crítica considerando su cantidad de trabajo y el ahorro que le representa al Gobierno del Estado.*

**Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas en uso de la voz:** *"SEPAF va a concentrar la distribución de todos los presupuestos finales y en un solo documento se envía al Congreso del Estado, porque forma parte del dictamen final del presupuesto de egresos."*

**Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz:** *"Lo que hizo el Congreso fue que a la hora de estar analizando todas las propuestas de proyectos y de inversiones en el presupuesto, seguramente rechazo otros y ese dinero lo reasignaron al Instituto, lo cual es buen mensaje."*

**Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas en uso de la voz:** *"Entonces si me permiten en los documentos que les entregue está una primera asignación en las partidas 4151, 4152, y 4153, que fueron las que originalmente se nos dieron como techo presupuestal, esa distribución que en ese momento se envió así, en la segunda columna esta la asignación de la 4157 que ya hablamos aquí del proyecto Mi bici, la cual solicitamos sea*

*asignada a servicios de personal eventual, para dar frente al personal que está planeando y proyectando la segunda etapa de Mi bici que concluye este año su implementación."*

*Y en la tercer columna esta la asignación en la partida 4157 al proyecto de Movilidad y Transporte Sustentables que como lo manifesté hace un momento el Instituto toda su operación está basada en este proyecto de Movilidad Sustentable y la distribución que se solicita es asignar un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos a la partida 1000, para hacer frente al personal y en la 2000 no es necesario asignar ningún recurso y el resto se asignaría a la partida 3000 un total de cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y tres mil pesos con treinta y cuatro centavos, para que finalmente el presupuesto del Instituto, que así fue aprobado por el Congreso sea de un total de treinta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos."*

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *"Es conveniente mencionar que aun cuando parece que treinta y ocho millones es mucho, veinte millones de estos son los que el Gobierno del Estado decidió pagar por la operación del sistema de Mi bici año con año por de la primera etapa de Guadalajara y Zapopan, a la empresa BKT a través del Instituto."*

Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas en uso de la voz: *"Los que tengan algún comentario, el presupuesto va integrado por la distribución y partida específica, la plantilla que también la tienen en los documentos que les entregamos, el programa anual de adquisiciones, y el organigrama del Instituto. Estos son los anexos que se tienen que aprobar el día de hoy, para poderlos enviar al Congreso. Está a su consideración."*

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz: *"Si me gustaría en la aprobación de todo esto que se tomara en cuenta lo que el Secretario Presidente de la Junta de Gobierno de este OPD estableció, que la justificación de estas transferencias están plenamente justificadas por el intenso trabajo que el Instituto tiene y en este año en materia del proceso de transformación y ordenamiento del transporte público y de Movilidad no Motorizada."*

Lic. José Luis Quiroz González suplente del Titular de la Secretaría de Movilidad en uso de la voz: *"Y que además sea de acuerdo a los procesos que la propia SEPAF establece para las cuentas que se van a entregar con ustedes, o sea que dé visto bueno la SEPAF para que en tal caso no vaya haber ninguna contradicción administrativa, jurídica, ni económica, para los efectos de que sí se cumpla ahora con el ejecutivo, de que nada más les digan si te lo vamos a dar pero siempre no, que se establezcan esos puntos."*

Lic. José Joaquín Sandoval Ortiz, suplente del Titular de SITEUR en uso de la voz: *"¿El acomodo del organigrama es nuevo totalmente?"*

Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas en uso de la voz: *"No, es el que estaba validado por SEPAF desde el origen del Instituto, no hay ningún cambio. Es el mismo organigrama, la plantilla es la misma."*

Lic. Rodolfo Aceves Flores, suplente del Titular de SISTECOZOME en uso de la voz: *"La plantilla no debe ser igual al capítulo 1000, porque hay una diferencia de quinientos mil pesos, eso me llamo la atención."*

